

SECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DTE/MTI1

CUA: 2097

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Mantenimiento de Redes y Servicios Corporativos está subordinada al Departamento de Mantenimiento de Tecnología Informática.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Efectuar montaje de cableado estructurado, equipos de comunicaciones corporativas y adecuación de las salas de comunicaciones en todos los edificios e instalaciones de la ANDE que requieran la utilización de la red de datos corporativos, de acuerdo a las normas internacionales.
- 2.2. Efectuar y documentar el mantenimiento de los cableados de la red corporativa, conforme con las normas internacionales.
- 2.3. Mantener actualizado el inventario de equipos de networking de la red corporativa.
- 2.4. Elaborar proyectos de instalación o ampliación de la red informática.
- 2.5. Realizar el tendido de cableado de fibra óptica no mayor a 200 metros, por ductos subterráneos o aéreos, empalme, fusión y certificación de pelos ópticos, próximos a líneas energizadas para interconexiones de enlaces de la red corporativa.
- 2.6. Instalar sistemas de respaldo y protección de equipos de red contra sobretensiones y descargas atmosféricas.
- 2.7. Instalar y configurar equipos de networking y realizar conexiones de enlaces en todos los edificios e instalaciones de la ANDE.
- 2.8. Efectuar el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de networking y de la red corporativa.
- 2.9. Elaborar cronograma de mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de comunicación y cableado de la red informática corporativa.
- 2.10. Atender reclamos de usuarios relacionados a acceso a la red corporativa y emitir a proveedores de enlace de comunicación por fallas en el servicio.
- 2.11. Realizar prueba de funcionamiento de los equipos de networking, sean nuevos o reparados.
- 2.12. Efectuar monitoreo en la red informática corporativa, a efectos de detectar incidencias en los servicios y efectuar las correcciones pertinentes.

- 2.13.** Prestar servicio técnico relacionado a redes informáticas en casos de eventos en la ANDE y en otras Instituciones Públicas.
- 2.14.** Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de las redes inalámbricas.
- 2.15.** Monitorear y controlar el funcionamiento de los equipos del Data Center.
- 2.16.** Instalar, configurar y mantener los equipos de networking en el Data Center.
- 2.17.** Organizar el archivo de documentaciones de respaldo de distintas intervenciones de mantenimiento de redes y servicios corporativos realizadas.